

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3541** *SERVICIOS COMUNITARIOS DE MOLINA, SOCIEDAD ANÓNIMA (SERCOMOSA)*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 21 de marzo de dos mil dieciséis, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en las oficinas de Sercomosa en calle Sol, parcelas cuatro y cinco en el Polígono Industrial de la Estrella, de Molina de Segura, el día veinte y cuatro de junio, viernes, de dos mil dieciséis, a las doce horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, y a las doce treinta horas, en primera convocatoria la Junta Extraordinaria, o a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía, comprensivas del Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Facultad para elevar a público.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese por caducidad y nombramiento o, en su caso, renovación del cargo de Auditores de la Sociedad.

Segundo.- Facultad para elevar a público.

Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2015), así como el respectivo Informe de Gestión formulado por los administradores y el Informe de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Complemento de la convocatoria de ambas Juntas.

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital los

accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día de la Junta General. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad a la atención del Secretario del Consejo de Administración dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Molina de Segura, 21 de marzo de 2016.- Don Andrés Santiago Arnaldos Cascales, Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A160024192-1**